

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 24 de mayo de 2002

VISTO:

El Expediente N° 03384-R-01; y

CONSIDERANDO:

Que por los actuados de referencia se tramita la convocatoria a incentivos para Directores Externos 2002;

Que a fs.3 obra Resolución de Rectorado N° 801/01 que establece como fecha máxima de recepción de aspirantes a subsidios a Directores Externos para proyectos de investigación acreditados en la UNPA el 14 de diciembre de 2001;

Que según lo establecido en el Artículo 5º de la reglamentación para subsidios a Directores Externos, la Secretaría de Ciencia y Tecnología en conjunto con las Secretarías de Investigación de las distintas Unidades Académicas proponen un orden de mérito;

Que el orden de mérito establecido y los puntajes obtenidos se detallan a continuación:

1	Delrieux, Claudio	86,93
2	Gallard, Raúl Héctor	84,63
3	Devoto, Fernando	78,34
4	Verrík, Esteban Jorge	78,20
5	Dutt, Gautam Shankar	77,74
6	Llomovate, Silvia	77,11
7	Cambours de Donini, Ana María	75,63
8	Stolkiner, Alicia Inés	63,06

Que tal lo establecido en la Ordenanza 045, la presente tramitación es atribución del Consejo Superior;

Que en acto plenario de la primera reunión ordinaria de Consejo Superior se acordó que los temas pendientes, en razón de falta de tiempo material para su tratamiento y que contaran con despacho firmado por los integrantes de las distintas comisiones fuesen resueltos por instrumento legal ad-referendum del Consejo Superior;

Que en consecuencia se dicta la Resolución de Rectorado N° 197/02 ad-referendum del Consejo Superior que aprueba el orden de mérito y que otorga el incentivo a los primeros seis postulantes, teniendo en cuenta la asignación presupuestaria otorgada para tal fin;

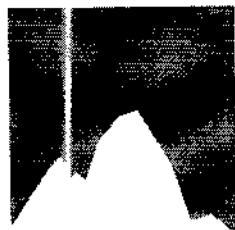
Que con fecha 23 de mayo la Comisión de Extensión, Investigación y Capacitación produce despacho en el que recomienda ratificar la resolución indicada en el anterior considerando;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad el despacho;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: RATIFICAR la Resolución de Rectorado N° 197/02 ad-referendum del



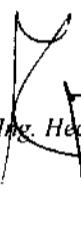
UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Consejo Superior y que como anexo único forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas,
dese a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.


Adela Muñoz
Secretaria Consejo Superior


Ing. Hector Aníbal Billoni
Rector

RESOLUCION

Nro. 031



Río Gallegos, 10 ABR. 2002

VISTO:

El Expediente N° 03384-R-01; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho expediente se tramita la convocatoria a incentivos para Directores Externos 2002;

Que a fs.3 obra Resolución de Rectorado N° 801/01 que establece como fecha máxima de recepción de aspirantes a Incentivos a Directores Externos para proyectos de investigación acreditados en la UNPA el 14 de diciembre de 2001;

Que según lo establecido en el Artículo 5º de la reglamentación para Incentivos a Directores Externos, la Secretaría de Ciencia y Tecnología en conjunto con las Secretarías de Investigación de las distintas Unidades Académicas proponen un orden de mérito;

Que el orden de mérito establecido y los puntajes obtenidos se detallan a continuación:

1	Delrieux, Claudio	86,93
2	Gallard, Raúl Héctor	84,63
3	Devoto, Fernando	78,34
4	Vernik, Esteban Jorge	78,20
5	Dutt, Gautam Shankar	77,74
6	Llomovate, Silvia	77,11
7	Cambours de Donini, Ana María	75,63
8	\$tolkiner, Alicia Inés	63,06

Que de acuerdo a la asignación presupuestaria establecida por el Consejo Superior es posible incorporar a 6 (seis) de los Directores Externos postulados;

Que la presente tramitación es competencia del Consejo Superior habiéndose elevado para su tratamiento al órgano de referencia, obrando el respectivo Despacho de la Comisión de Extensión, Investigación y Capacitación que avala el orden de mérito antes mencionado;

Que no se dio tratamiento al tema en acto plenario en razón de tiempo material para ello;

Que asimismo en acto plenario de dicha reunión se acordó que aquellos temas pendientes que tuviesen despacho firmado por las respectivas comisiones, fuesen resueltos por Resolución del Rector ad-referendum del Consejo Superior;

Por ello:

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el orden de mérito, que a continuación se detalla para el otorgamiento de Incentivos a Directores Externos para proyectos de investigación correspondientes al año 2002:

1	Delrieux, Claudio	UARG
2	Gallard, Raúl Héctor	UACO
3	Devoto, Fernando	UARG
4	Vernik, Esteban Jorge	UACO



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

10 ABR. 2002

5	Dutt, Gautam Shankar	UASJ
6	Liomovate, Silvia	UACO
7	Cambours de Donini, Ana María	UACO
8	Stolkiner, Alicia Inés	UACO

Artículo 2º.- OTORGAR a los primeros 6 (seis) postulantes del orden de méritos aprobado en el artículo 1º de la presente el Incentivo para Directores Externos.-

Artículo 3º EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a Fuente de Financiamiento: 1.6. Economías de Ejercicios Anteriores – Finalidad: 3 – Servicios Sociales – Función: 5 – Ciencia y Técnica – Programa: 20 – Investigación – Actividad: 4 – Directores Externos – Inciso : 5.1.3. Becas – Presupuesto 2002.-

Artículo 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que se abonarán los incentivos otorgados una vez sean recepcionados los fondos de la Tesorería General de la Nación.-

Artículo 5º.- TOMEN CONOCIMIENTO Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, élvese al Consejo Superior para su ratificación, dése a publicidad y cumplido archívese.

Dr. Alejandro Súnico
Secretario de Ciencia y Tecnología

RESOLUCION

Nº 197 -2002.-

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
Rector